



*El Poder Ejecutivo
Nacional*

BUENOS AIRES, 23 MAR 1981

VISTO lo informado por el Comando en Jefe de la Arma da, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa en el expediente G. N° 414/80 Cde.S "C" (CSPPAA), lo dispuesto por el artículo 468 del Código de Justicia Militar, y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, por sentencia de fecha 19 de junio de 1980:

Ha absolto al Teniente de Corbeta Contador D. José María TAMBURINI (D.N.I. 10.305.609 D.M. BA), del delito común de INVESTIGACION DELICTIVA (FALSO TESTIMONIO) -artículos 45 y 275 párrafos primero y cuarto del Código Penal de la Nación- y del delito militar de ENCUBRIMIENTO -por omisión de denuncia- (artículos 187 del Código de Justicia Militar y 277 del Código Penal de la Nación) que se le imputaron.

Ha condenado al Conscripto clase 1959 M.R. 468.603 Roberto Cecilio DIAZ (D.N.I. 13.892.028 D.M. S.Martin), a cumplir la pena de UN AÑO DE PRISION e INHABILITACION ABSOLUTA por el doble del tiempo de la condena, como autor responsable del delito común de FALSO TESTIMONIO (artículo 275 del Código Penal de la Nación), sin agravantes ni eximentes, y con el atenuante previsto en el artículo 515 inciso 1° del Código de Justicia Militar.

Ha condenado al Conscripto clase 1959 M.R. 468.823 Julián Gerardo VALLEJOS (D.N.I. 13.443.283 D.M. S.Martin), a cumplir la pena de UN AÑO Y UN MES DE PRISION e INHABILITACION

GOAR

48

B

SECRETO



*El Poder Ejecutivo
Nacional*

ABSOLUTA por el doble del tiempo de la condena, como autor responsable del delito común de FALSO TESTIMONIO (artículo 275 del Código Penal de la Nación), sin agravantes, atenuantes o eximentes.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Cúmplase la sentencia dictada con fecha 19 de junio de 1980 por el Honorable Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, en la causa seguida al Teniente de Corbeta Contador D. José María TAMBURINI (D.N.I. 10.305.609 D.M. BA) y a los Congriptos clase 1959 M.R. 468.603 Roberto Cecilio DIAZ (D.N.I. 13.892.028 D.M. S.Martin) y M.R. 468.823 Julián Gerardo VALLEJOS (D.N.I. 13.443.283 D.M. S.Martin).-

ARTICULO 2°.- Comuníquese y archívese.-

DECRETO "B" 532

Secret. General Presidencia
Indic. Leg. y Ins.
<i>[Signature]</i>
Secret. General
<i>[Signature]</i>

[Signature]

[Signature]

CONTRALIBREROS G. S. J. DAVID R. R. DE LA RIVA
MINISTRO DE DEFENSA

COAR
48
17-7-81
661/A